

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Resolución de 12 de abril de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración, designada mediante Resolución de 20 de octubre de 2023, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla (BOJA núm. 206, de 26.10.2023).*

Mediante Resolución de 20 de octubre de 2023, de esta Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, fueron designados, conforme a lo previsto en su resuelto segundo, los miembros de la Comisión de Valoración relacionados en el Anexo II, conforme a lo dispuesto en la base décima de la convocatoria.

Siendo necesario modificar la composición de sus miembros, esta Secretaría General Técnica, en uso de las competencias atribuidas a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda por los artículos 43 y 48.1 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y de conformidad con lo previsto en el artículo 14.1.a) de la Orden de 10 de noviembre de 2021, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería y se determina la composición de las mesas de contratación, las omisiones técnicas y las oficinas de supervisión de proyectos (BOJA núm. 219, de 15 de noviembre de 2021),

#### RESUELVO

Primero. Modificar la composición de la Comisión de Valoración, relacionada en el Anexo II, conforme a la base décima de la convocatoria en la Resolución de 20 de octubre de 2023, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, con motivo de las renunciadas presentadas por varios de sus integrantes y que fueron aceptadas por esta Secretaría General Técnica mediante Resoluciones de fecha 13 y 14 de marzo de 2024.

Segundo. Publicar como Anexo II la nueva composición de la Comisión de Valoración con las sustituciones referidas.

Sevilla, 12 de abril de 2024.- La Secretaria General Técnica, María del Rosario de Santiago Meléndez.

ANEXO II  
COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente: Don Julio M. Cabanillas Moruno.  
Presidente suplente: Don Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera.

Vocales:

- Doña Marta María de Chiclana Rodríguez.
- Doña Ana Jesús Leal Campanario.
- Doña Sandra López García.
- Doña Pilar Baena Suárez.
- Doña M.<sup>a</sup> Áurea Pérez Clotet Puya.

Vocales suplentes:

- Don Antonio José Tubío Sánchez.
- Doña Casilda Tirado Valencia.
- Doña Inmaculada Lunar Limón.
- Doña Teresa Román Pereira.
- Doña Estela Villarán Romero.

Vocal Secretario: Doña Esther Aguilera Benítez.  
Vocal Secretaria Suplente: Doña Marta García Moreno.